

~~Hallado~~

~~Inventariado~~

~~B. M. Miguel~~

~~Franco~~

~~Franco~~

~~D. Melchor~~

Marcos

Juanne

~~Tous~~  
~~Presidente de la Junta~~  
~~Supervisor~~

~~Jura de Jefe~~

El Gobernador civil,  
Pedro González

El Gobernador civil,

B. M. M.

= Número 5 =

Asta constitución Ayuntamiento. = En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora once y diez minutos del dia dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y a efecto de constituir la corporación municipal con arreglo a las previsiones del artº 116 de la vigente Ley de Régimen Local y 10 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se reúne el Enciso Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juanino Alouar Sosa y con asistencia de los señores Don Manuel Colom Llera, Don Francisco Valdelluviales, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Francisco

CONVENTO DE SANTO DOMINGO

Salvà Plaas, Don Juan Sastre Soler, Don José Frau Bon, Don Antonia Ramis Beníasar, Don Juan Frau Tomás, Don Lorenzo Frau Roselló, Don Guillermo Lureda Lledó, Don Bartolomé Miguel Rotger, Don Fernando Samue Tones, Don Pablo Salou Lluis, Don Joaquim Maroto Coll, Don Pedro A. Sevra Luoya, Don Bartolomé Tous Amorós, Don Sebastián Sena de Gayeta, Don Bartolomé Anguera Sawó, como concejales que integraban la corporación de cuya renovación se trata y de los cuales corresponde cesar a los señores Don Manuel Colom Verdá, Don Francisco Vadell Miralles, Don Miguel Fullana Bibiloni, Don Francisco Salvà Plaas, Don Juan Sastre Soler, Don Fernando Samue Tones, Don Joaquim Maroto Coll, Don Pedro A. Sevra Luoya, Don Sebastián Sena de Gayeta, siendo los restantes los que aún continúan en el desempeño del cargo, y al propio tiempo, asisten los señores Don Juan Vidal Miralles, Don Pedro Horaz Vallspí, Don Juan María Fiol Tur, integrantes del Grupo de cabezas de Familia; Don Pedro Lluís Guasp, Don Francisco Izquierdo Luoya, Don Jaime Riera Sureda, integrantes del Grupo de Representación Sindical; Doña Antonia Lluís Lleras, Don Francisco Ferrés Viñí y Don Pablo Saiz Gralla, de representación de Entidades Culturales y Económicas, con asistencia, igualmente, del señor Interventor de Fondos Don José María Lafuente Paraiso y el infrascrito Secretario actual, actuante Don Bartolomé Bosch Salou.

Seguidamente, siendo la hora ocho y cuarto minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde, se declara abierta la sesión procediéndose a la lectura del acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad por los señores primeralemente nombrados como concejales a quienes corresponde cesar, y aquellos otros que continúan en su mandato. - Aprobada el acta abandona los escaños los concejales cesantes y seguidamente por el infrascrito Secretario se da lectura a los nombres y apellidos de los concejales electos por cada uno de los Grupos que, como queda indicado, son los siguientes:

Por el grupo de cabezas de Familia: Don Juan Vidal Miralles, Don Pedro Horaz Vallspí, Don Juan María Fiol Tur; por el grupo de Representación Sindical: Don Pedro Lluís Guasp, Don Francisco Izquierdo Luoya y Don Jaime Riera Sureda; por el grupo Entidades Culturales y Económicas: Doña Antonia Lluís Lleras, Don Francisco Ferrés Viñí y Don Pablo Saiz Gralla. - Acto continuo, por Secretaria, se procede a llamar a cada uno de los señores -

Concejales electos, los cuales se sitúan de pie frente al Pleno. Sr. Alcalde, el cual les formula el Juramento de ritual: "Juras servir a Es- paña con absoluta lealtad al Jefe de Estado, estricta fidelidad a los Principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamen- tales del Reino, poniendo el máximo esfuerzo y voluntad en el cumpli- miento de las obligaciones del cargo de concejal, para el que han sido designados". - Cada uno de ellos, ante el crucifijo y poniendo la mano derecha sobre los Sagrados Evangelios, contesta: "Sí, juro": "Sí así lo haces, Dios os lo premie, si no, os lo demande" contesta el Pleno. Sr. Alcalde. = Acto seguido el Pleno. Sr. Alcalde declara constituida provisionalmente la corporación. = Acto continuo, por Se- cretaria se da lectura al contenido de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que se refiere a las condiciones de capacidad e incompatibi- lidad para el ejercicio del cargo de concejal, sin que se produzca nin- guna manifestación en sentido contrario u a favor de tales fundamentos jurídicos. = Por el Pleno. Sr. Alcalde se declara constituido definitivamente el Ayuntamiento, señalando a su propuesta como hora y día para ale- bración de las sesiones plenarias ordinarias el día ochavo de cada mes, en primera convocatoria, y el día diez, siguiente, en segunda; y como días de celebración de las sesiones correspondientes a la Comisión Permanente, los miércoles y viernes, de cada semana, en primera y segunda convoca- ción, respectivamente, tal y como en la actualidad se viene haciendo por ambos organismos, señalándose igualmente las mismas horas que han venido siendo hasta ahora, salvo las del Ayuntamiento Pleno cuan- do existe coincidencia en las convocatorias simultáneas de la Comisión Permanente, en cuyo caso por el Pleno. Sr. Alcalde se procederá lo proce- dente. = A continuación por Secretaria se da lectura a la resolución de la Alcaldía, del día de la fecha, por la que se designa de acuerdo con lo establecido en el Artº 88 del repetido Reglamento de Organización, a los Tenientes de Alcalde, con funciones delegadas, que son los siguientes: Primer Teniente de Alcalde, Don Guillermo Sureda Velázquez; Dele- gado de Hacienda y Rentas y Servicios. - Segundo Teniente de Alcal- de, Don Pablo Saiz Graella, Delegado de Gobierno y Policía. - Tercer Teniente de Alcalde Don José Frau Bau, Delegado de Fomento, Se- guridad, Beneficencia y abastos. - Presidente del Consejo de Admi-



nistración de Pueblos Fáuñez. - Cuarto Teniente de Alcalde, Don Antonio Ramírez Benízar, Delegado de cultura y deportes. - Quinto Teniente de Alcalde Don Juan Frau Tous, Delegado y Presidente del Consejo de Administración de Aguas y Alcantarillado. - Sexto Teniente de Alcalde Don Lorenzo Frau Roselló, Delegado de Estadística. - Séptimo Teniente de Alcalde Don Bartolomé Tous Amorós, Delegado de Urbanismo. - Octavo Teniente de Alcalde Don Juan Vidal Liraltu, Delegado de Turismo y Relaciones Públicas. - Noveno Teniente de Alcalde Don Juan María Fiol Tur, Delegado de obras particulares. - Décimo Teniente de Alcalde Don Jaime Riera Sureda, Delegado de Vías y Obras públicas. = El Ilmo. Sr. Alcalde da por constituida la Comisión Permanente, manifestando que a continuación se procederá al nombramiento de las comisiones informativas: Gobierno y Policía. - Presidente: D. Pablo Saiz Gralla - 2º Teniente de Alcalde (G.C.) = Vocales D. Pedro Horaz Vallespir (G.F.) = D. Pedro Slinás Guasp (R.S.) = D. Pedro J. Gibona Castells (R.S.) = D. Francisco Igquierdo Lluya (R.S.) = D. Francisco Formés Vich (E.C.) = Asuntos de su competencia. - La Policía Municipal. - Tráfico y circulación en la vía pública. - Transportes. - Parque municipal. - Ocupación de la vía pública. - Limpieza y recogida de basuras. - Parque de bomberos. - Almacenes municipales. - Material inventariable y mobiliario. - Vestuario. = Cultura y deportes. = Presidente: D. Antonio Ramírez Benízar - 4º Teniente de Alcalde (C.F.) = Vocales: D. Francisco Villalonga Blanes (C.F.) = D. Antonia Slinás Llucras (E.C.) = Don Bartolomé Anguera Saus (E.C.) = D. Bartolomé Miguel Rotger (R.S.) = Asuntos de su competencia. - Construcción, escolares y ejercicios de Esgrima. - Instalaciones deportivas y sus manifestaciones. - Reglamento de Horarios y distinciones. - Patronatos de fomento y conservación histórica, cultural y artística del Patrimonio de la Ciudad. = Urbanismo. - Presidente: D. Bartolomé Tous Amorós - 7º Teniente de Alcalde (E.C.) = Vocales: D. Francisco Formés Vich (E.C.) = D. Francisco Igquierdo Lluya (R.S.) = D. Pedro Slinás Guasp (R.S.) = D. Bartolomé Anguera Saus (E.C.) = Asuntos de su competencia. - Información Urbanística. - Plan General de Ordenación Urbana de Palma y su término. - Planes parciales de Urbanismo (Polígonos). - Proyectos de Urbanizaciones (Realización de polígonos). - Parcelaciones y Reparcelaciones (Licitaciones sobre Ley del Suelo). - Obras de Urbanizaciones Públicas (Pisos establecidos).

to). - Iluminaciones y electrificaciones (Primer establecimiento). - Patrimonio municipal del suelo (Formación y Administración). - Aplicación de las normas urbanísticas y regulación del desarrollo de la construcción y ejecución de la Ciudad. - Registro Público de solares en edificación forzosa. - Fomento, Abastos, Sanidad y Beneficencia. = Presidente: D. José Frau Bon - 3º Teniente de Alcalde (C.F.) = Vocales: D. Pedro J. Artoua Castells (R.S.) = D. Francisco Forés Vich (E.C.) = D. Pablo Salom Luis (R.S.) = D. Pedro Homar Vallejo (C.F.) = Dº Antonia Llúvia Llúrias (E.C.) = Asuntos de su competencia. - Viviendas. - Edificios Municipales. - Cementerios. - Pompas fúnebres. Sanidad y Beneficencia pública. - Casa de Socorro. - Laboratorio Municipal. - Luevados. - Lutaderos. = Estadística. = Presidente: D. Lorenzo Frau Roselló - 6º Teniente de Alcalde (C.F.) = Vocales: D. Francisco Vilanova Blaues (C.F.) = D. Pablo Salom Luis (R.S.) = D. Pedro Llúvia Guasp (R.S.) = D. Francisco Igquierdo Lluya (R.S.) = Asuntos de su competencia. - Empadronamiento y Censos Municipales. - Nomenclatura y Toponimia de la Ciudad. - Planos estadísticos. - Demografía. - Estadística de riqueza comercial, industrial y pecuaria. - Obras Particulares. = Presidente: D. Juan Lluís Fiol Tur - 9º Teniente de Alcalde (C.C.F.) = Vocales: D. Pedro Homar Vallejo (C.F.) = D. Bartolomé Anguera Sausó (E.C.) = D. Bartolomé Luigui Rotger (R.S.) = D. Pablo Salom Luis (R.S.) = Asuntos de su competencia. - Permisos para obras particulares. - Suspensión de las obras. - Aplicación de las ordenanzas de la construcción. - Vallado de solares, revestido de fachadas, caudalones de recogida de aguas pluviales. = Hacienda y Rentas y Económicas. - Presidente: D. Guillermo Sureda Meléndez - 1º Teniente de Alcalde (C.C.) = Vocal: D. Pedro Llúvia Guasp (R.S.) = D. Pablo Salom Luis (R.S.) = D. Francisco Forés Vich (E.C.) = D. Bartolomé Anguera Sausó (E.C.) = Asuntos de su competencia. - Presupuestos ordinarios, extraordinarios y Especiales. - Transferencias y Habilidades. - Bienes e Inventarios del Patrimonio Municipal. - Depositaria, Suspensión e Intervención. - Rentas y Económicas. - Ordenanzas. - Atributos e Impuestos. - Timbres y sellos. - Recaudación Voluntaria y Ejecutiva. - Suspensión e Intervención. - Vías y Obras. = Presidente: D. Jaime Riera Sureda - 10º Teniente de Alcalde (R.S.) = Vocales: D. Bartolomé Luigui Rotger = (R.S.) = D. Pedro J. Artoua Castells (R.S.) = Dº Antonia Llúvia Llúrias (E.C.) = D. Francisco Forés Vich (E.C.) = D. Pedro Homar Vallejo (C.C.F.) = Asuntos de su competencia. - La conservación de caminos etc.



males. - Conservación de las Vías Urbanas, pavimentaciones. - Reparaciones de aceras. - Planos Topográficos. - Alumbrado público (su conservación, limpieza y reparación). - Alumbrado artístico y Arquitectónico. - Movimientos. - Arbolado, Jardines, Parques y Paseos públicos. - Turismo y Relaciones públicas. - Presidente: D. Juan Vidal Lluvias. - 8º. - Teniente de Alcalde (C.F.). = Vocales: D. Francisco Villalouga Blaues (C.F.). = D. Francisco Igquierdo Lluya (R.S.). = D. Pedro J. Arbóra Castells (R.S.). = 7º Autonía Lluvias Lluvias (E.C.). = Asuntos de su competencia. - Turismo. - Congresos y Asambleas. - Prensa y Propaganda. - Relaciones públicas. - los sres. Tenientes de Alcalde formarán parte, como vocales, todos de todas las comisiones. - Consejos de Administración. - Servicio municipalizado de Aguas y Alcantarillado. - Presidente: D. Juan Frau Tomás. - 5º Teniente de Alcalde (R.S.). = Vocales: D. Guillermo Sureda Lledóndez (E.C.). = D. Jaime Riera Sureda (R.S.). = D. Pablo Salom Luis (R.S.). = D. José Frau Bou (C.F.). = Un licenciado en Derecho: - Un Joven: - Un licenciado en Ciencias Económicas: - Un médico: - Servicio municipalizado de Pompas Funebres. - Presidente: D. José Frau Bou - (C.F.). = Vocales: D. Guillermo Sureda Lledóndez (E.C.). = D. Francisco Villalouga Blaues (C.F.). = D. Bartolomé Miguel Rotger (R.S.). = Por el colegio médico: - Por el colegio de Intendentes mercantiles: - Por el colegio de Abogados: - Conforme fueron leídos los nombres de los señores Tenientes de Alcalde pasaron a ocupar sus escaños, y les fueron entregados por el Ilmo. Sr. Alcalde el bastón de mando y las insignias de su cargo. - Acto seguido se dio cuenta de la resolución de la Alcaldía relativa a las delegaciones otorgadas: De aceras. - D. Bartolomé Miguel Rotger. - De luerados D. Pablo Salom Luis. - De alumbrado D. Pedro J. Arbóra Castells. - De matadero D. Bartolomé Anguera Llau. - De deportes D. Francisco Villalouga Blaues. - De Transportes Municipales D. Pedro Horrach Vallespir. - De limpieza D. Pedro Lluvias Guasp. - De ocupación vía Pública D. Francisco Igquierdo Lluya. - De jardines D. Autonía Lluvias Lluvias. - De circulación y Tráfico D. Francisco Forcés Viñ. - De Vivero Municipal D. Antonio Ramón Benavides. - Seguidamente por el Ilmo. Sr. Alcalde se propuso dirigir un telegrama a S.E. el Jefe del Estado y al Director del Ministerio de la Gobernación expresándole lo leal y noble adhesión, y así se acuerda. =

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde, el cual dice:- Queridos compañeros de Consistorio, señoras y señores:- Por imprecisa previsión de la Ley, cada trámite, en el primer domingo del mes de febrero, tiene lugar la renuncia de la mitad del Consistorio, siendo esta fecha y acto de un agitado saber.- Por una parte llega el momento de la despedida y, como todas dejá en el alma de los que quedan un sentimiento de pena al ver - como por mandato de la Ley - se van hoy aquellos compañeros de Consistorio que lo han sido durante seis años, los cuales han vivido con nosotros las alegrías y miserias de la Administración Municipal.- A continuación les da las gracias por su colaboración y pone de manifiesto que aun que alejados de la función edilicia se les tendrá muy presente en todo momento; y termina con las siguientes palabras:- En nombre de la Ciudad, gracias, muchas gracias por nuestros desvelos. = Bita a continuación el hecho de que hoy se ha dado entrada a la Corporación de nueva raza que viene repleta de ilusiones, espíritu de trabajo, y dispuesta a dar en todo momento su saber, esfuerzo y voluntad para la buena administración del Municipio. = Señor bienvenidos - dice - y tened la seguridad de que nosotros - brazos están abiertos con toda simpatía y afecto para recoger nuestro espíritu de colaboración de nuestro natural impetu, ilusiones y proyectos para que unidos a nosotros los que quedamos poder llevar esta misión, sagrada, para la que fuimos nombrados. = Dice que esta mañana en la misa del Espíritu Santo hemos pedido al Ultimo el que podamos dar solución a los numerosos problemas que tiene planteados la Ciudad para que cuando llegue el dia de que finalicen nuestros mandatos salgamos airoso y satisfactorios de haber podido cumplir con nuestros deberes. Pues este acto de hoy, este acto de velas tiene una

AYUNTAMIENTO DE PALMA

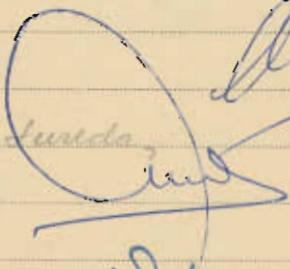
especial particularidad - jamás producida en anteriores y n-  
uncales ocasiones - y esta es la presencia entre los miembros  
sociales de una simpática representante del sexo femenino,  
señorita Doña Lutania Llinares Mirea, delegada Provincial  
de la Federación Feminina y primera concejal del Ayun-  
tamiento de Palma; sed bienvenida a este banisterio. Si-  
ficial e importante es la misión que vais a realizar ya  
que oculta gestión en este Ayuntamiento, por ser la de  
un pionero femenino en este cometido edilicio verá-  
lara un jalón en la historia municipal, pero no dudo de  
que soldreis airosa de esta prueba y todos nos senti-  
mos orgullosos de contar en nuestros quehaceres con tal  
simpática y eficiente colaboradora = En nombre de todos  
nuestra muy sincera y cordial bienvenida y permitid-  
me, como prueba de respeto y admiración ofreceros  
este ramo de flores = Dice que no quiere alargarse en  
ato pero que quiere dar pública cuenta de la nueva es-  
tructuración del Banisterio, cosa que hace a continua-  
ción manifestando que el Ayuntamiento debe ir  
adaptándose a las nuevas exigencias, producto de las  
necesidades de la Ciudad; dice que es preciso reor-  
ganizar la organización municipal, simplificando  
la tramitación de expedientes y buscando una  
mayor flexibilidad, eficiencia y rapidez en la  
maquinaria municipal = Por ello se ha voluntado el des-  
plazamiento de un equipo de técnicos del Servicio de  
Gabinete y Asesoramiento de la Dirección General  
de Administración Local, para estudiar, estructurar  
y asesorar, en cuanto crea conveniente, esperando  
poder llevar a cabo tan importante y necesaria rea-  
lización durante el presente año = Lita a continuación que  
se ha estudiado la conveniencia de adquirir ingenios electrónicos  
para que lleven a cabo funciones especiales y se simplifique la labor  
de los funcionarios para ser dedicados a otros quehaceres = Pero ya  
en el día de hoy - dice - entra en vigor una nueva estructuración  
del banisterio que ha supuesto unas sensibles variaciones fruto de la

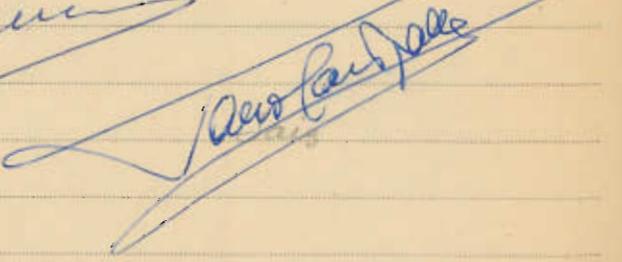
experiencia y necesidad de adaptación a las nuevas necesidades municipales. = A continuación pasa a tratar dichas comisiones, que apartan a la de Gobierno y Policía a la que se ha regresado lo referente a alumbrado público, y pasa a vías y obras; a la de Cultura y Deportes a la que también se le ha regresado lo concerniente a arbolado, jardines, parques y paseos públicos, que también pasan a la Comisión de Vías y Obras; se refunden en una sola las competencias de las anteriores Comisiones de Fomento y Abastos así como igualmente la de Hacienda y Rentas que pasan a ser una sola Comisión de obras particulares, que tendrá como misión única la aplicación de las ordenanzas de la construcción, permisos e inspección de obras particulares; a la Comisión de Vías y Obras, de nueva creación en la que se ha autorizado todo lo concerniente a pavimentación, bacheo, aceras, alumbrado, así como monumentos, arbolado, jardines, parques y paseos públicos, anteriormente diseminados en diferentes Comisiones. = Otra de nueva creación es la Comisión de Turismo y relaciones públicas, que se ha considerado necesaria dado el alto nivel turístico de la población, y como, últimamente, tendía cierta desidia de los asuntos de su competencia al Servicio Municipal de Aguas y Alcantarillado. = El esfuerzo de todos nosotros debe dirigirse a labores por una Palma muy diferente de la actual, en la que, conservando y mejorando hasta el extremo todo aquello que tiene carácter tradicional, lírico, histórico o artístico que pueda distinguirse de la monotonía urbanística mundial, nos dé un sello particularísimo capaz de mantener y aumentar la rueda turística, al propio tiempo que la haga modelo de limpieza, comodidad y buen gusto de la cual todos nos sentimos orgullosos y satisfechos. = contesta el Sr. Colom, concejal valiente poniendo el manifiesto la duda de si en su actuación y la de los restantes concejales que hoy estan en su cargo, se ha acertado en su actuación, pero en caso de fallo de acierto no ha sido por negligencia ni incuria de sus competencias. = Sigue diciendo que las gracias deben dárseles ellos a la ciudad y al Convento, sin que quieran dejar transcurrir esta ocasión sin dar las gracias a nuestro anterior Alcalde Ilmo Sr. Tomás Juan Luançant del qual todos guardan un grato recuerdo = Repite las gracias para el actual Alcalde Ilmo Sr. Tomás Juan Gómez Lora y en cuanto al nuevo Convento solamente tiene que decir que hemos

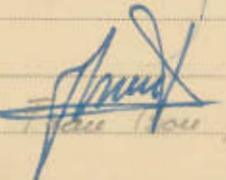


pedido a Dios que le ilumine para que en esta etapa trascendental que está empeñando del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación tengan medios suficientes para llevar a cabo la alta misión que les ha sido encargada. = Auto continuo hace uso de la palabra el Sr. Saiz Graña el cual dice que solo pronunciará cuatro palabras de agrado e inclinación. - Agrado e inclinación a todos aquellos que dieron su confianza de una u otra forma a los que hoy constituyen la corporación; al Ilmo. Sr. Alcalde por la deferencia que ha tenido con nosotros en todo momento y por los cargos y misiones confiados. = A continuación expresa sinceramente en nombre propio y el de sus compañeros su absoluta lealtad, total e integralmente al Ilmo. Sr. Alcalde; a los concejales que hoy quedan, compañeros nuestros el saludo más cariñoso y franco y leal anhelo solicitando su colaboración como maestros, en sus primeros pasos. - Y en cuanto a los concejales que salen, muestra gratitud. - Dice: Sabemos que en la calle no existe sola crítica negativa sino hombres justos que saben y conocen los resultados que ha producido vuestra permanencia y que aprecian en lo que vale vuestra labor. = Agade que vienen con un elevado espíritu de sacrificio y servicio y que harán todo cuanto puedan para aclarar. - Continúa diciendo: Sabemos que nuestra suerte no tiene fin pero tendremos la satisfacción de que a medida que avancemos en esta labor se da un paso más para conseguir lo que todos deseamos, el engrandecimiento de la Ciudad para que llegue a ser tan bella como lo es en sus alrededores. = Auto continuo riendo la hora doce y veinte minutos el Ilmo. Sr. Alcalde manifiesta que ya terminado el acto.

El Alcalde,

Alvaro

Avila

Avila

Rojas  
Avila

~~Torre Túbal  
T.M.~~

~~Torre  
Vicent Ferrer~~

~~Faro  
puerto Sol~~

~~Optimia~~

~~Bellmunt~~

~~Faro Punta de  
Sant Antoni~~

~~Vidal  
Garrabués~~

~~Puerto~~

~~Balneario Miguel~~

~~Doble buceo~~

~~Horno  
Palma Hornos~~

~~Buceo Juncal~~

~~J. P. Buceo  
Buceo Juncal~~

~~Girona~~

~~El Submarinista~~

~~W.W. Buceo~~

~~El Secretario autal~~

~~J. M. B.~~

= Número 6.-

en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecisiete del dia veinti de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta-